

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 87-2020

Guatemala, 03 de febrero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 literal f) del Decreto número 52-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz -CNAP- se integra, entre otros, por un representante titular y un suplente por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 literal f) del Decreto número 52-2005, Ley Marco de los Acuerdos de Paz, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Nombrar a la Licenciada Violeta María Mazariegos Zetina, como representante titular del Ministerio de Finanzas Públicas ante el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz -CNAP-, en sustitución de la Licenciada Claudia Larissa Rodas Illescas de Ávila.

**ARTÍCULO 2.** Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

  
Alvaro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Kildare Enríquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/CADQ/paf

